

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****39051** METROMATIC, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 24 de noviembre de 2011, ha acordado:

1.º Reducir el capital social a 0 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar todas las acciones de la sociedad.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en 150.000 euros, mediante la emisión de 15.000 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 150.000 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Madrid, 24 de noviembre de 2011.- El Administrador.

ID: A110091812-1